RESOLUCION DE CREDITOS



AHORROS " PRESTAMOS " SEGUROS " REMESAS Y MÁS

RESOLUCIÓN No. 6896

De conformidad con las Facultades otorgadas por el Consejo de Administración y después del análisis efectuado a la solicitud de crédito del señor (a) (ita): JEAN CARLO FEDERICO AYALA ARESTI con CIF No. 1034270.
El COMITÉ CRÉDITOS MENORES Resuelve APROBAR El Crédito, según solicitud No. 23540
Bajo las siguientes condiciones :

Plazo: Sesenta Meses Tasa de Interés: 15.00% Anual

Destino: Vehiculos Para Uso Personal

Garantía (s): Fiduciaria.

Según consta en Acta no.: 133-2021 De fecha:08/06/2021

Cantidad: VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 25,000.00).

Forma de Pago: CUOTA NIVELADA, CAPITAL E INTERÉS Q. 594.75 + SEGURO

Gastos de Administración: 1% sobre el monto desembolsado.

Intereses por atraso en el pago (+) 3 puntos. (Sólo aplica en los hipotecarios con destino compra de vivienda).

Recargos por mora: 2.00% MENSUAL

Observaciones: Crédito autorizado, cuenta con capacidad de pago, respalda ingresos con estados de cuenta y pago planilla, cuenta con buena moral de pago, agencia deberá realizar cambios en estado patrimonial.

Nota: Esta resolución tiene validez de 60 días calendario. El deudor deberá de cubrir por su cuenta los gastos de escrituración y honorarios del Notario (cuando aplique).

MERCEDES ISABEL GARCIA AREVALO

PRESIDENTE

AURA MARINA VARGAS DE PAZ VICEPRESIDENTE

JOSE ALFREDO CATU

SECRETARIO.

